e q̃ e y cinco y medio se fianzas
para el dho oficio para este presente
año y no a cumplido ni echo lo uno
ni lo otro por tanto la ciud
cordo que se en a don pedro feliz es
quiñon el regidor desta ciud que lo
nombro haga que el dho pedro pinilla
de la dha quenta y fianzas
y en el ynterin que no lo cumpliere
el dho pedro pinilla y con lo
que esta obligado = mando esta ciud
que el dho pedro pinilla no use
el dho officio de mayordomo y se n
a todos los deudores y arren
dadores de los propios desta
ciud no le den ni paguen mrs.
algunos de lo que debieren
a esta ciud con apercibimiento
que no se le recibira en quenta
lo que ansi le pagaren
el s. juan de rrayablazquez
regidor dixo que el es comissario
del braçal de tercia y por estar
ynpedido no puede acudir a la
mondadela = y por la ciud visto
dixeron que nonbraban e nom
braron por comissario del dho
braçal de tercia al s. don
juan mateos de gu regidor